

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

13273 *Real Decreto 694/2021, de 3 de agosto, por el que se dispone el cese de don Gabriel Ferrán Carrión como Embajador de España en la República Islámica de Afganistán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de agosto de 2021, Vengo en disponer el cese de don Gabriel Ferrán Carrión como Embajador de España en la República Islámica de Afganistán, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma, el 3 de agosto de 2021.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO